



BUIN, 01 JUL 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2029 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 746**, de fecha 24 de junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de las Patentes de Alcohol Rol 4-59 a nombre de **DIEM S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- + ✓ **Providencia N° 18556**, de fecha 06.12.2018, ingresada por DIEM S.A. Se adjunta solicitud de Transferencia.
- + ✓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1753827, correspondiente al periodo Julio-Diciembre 2018 del Rol 4-59.
- + ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Evelyn Allan Castillo.
- + ✓ Certificado de Antecedentes Evelyn Allan Castillo.
- + ✓ Certificado de Antecedentes Brenda Allan Castillo.
- + ✓ Contrato de Compraventa suscrito entre Cervecería Budapest Ltda. y Die M S.A.
- + ✓ Comprobante de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- + ✓ Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad.
- + ✓ Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero.
- + ✓ Fotocopia RUT de la Empresa DIE M S.A.
- + ✓ Escritura de Constitución de la Sociedad.
- + ✓ Extracto de la Sociedad.
- + ✓ Registro de Comercio de la Sociedad.
- + ✓ Extracto de los Estatutos de la Sociedad.
- + ✓ Publicación en el Diario Oficial.
- + ✓ Prov. N° 18.959, de fecha 13.12.2018, a través de la cual se ingresan los documentos que se indican:
 - + ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Brenda Allan Castillo.
 - + ✓ Declaración Jurada de Brenda Allan Castillo, de no estar afecta al Art. 4 de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - + ✓ Declaración Jurada de Evelyn Allan Castillo, de no estar afecta al Art. 4 de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- + ✓ Prov. N° 7.745, de fecha 29.05.2019, a través de la cual se ingresan los documentos que se indican:
 - + ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Guillermo Allan Castillo.
 - + ✓ Certificado de Antecedentes Guillermo Allan Castillo.
 - + ✓ Declaración Jurada de Guillermo Allan Castillo, de no estar afecta al Art. 4 de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- + ✓ Memorándum de la Asesoría Jurídica, donde se pronuncia favorablemente respecto a la transferencia de la patente Rol 4-59 a DIEM S.A.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la transferencia de la Patente.



DECRETO

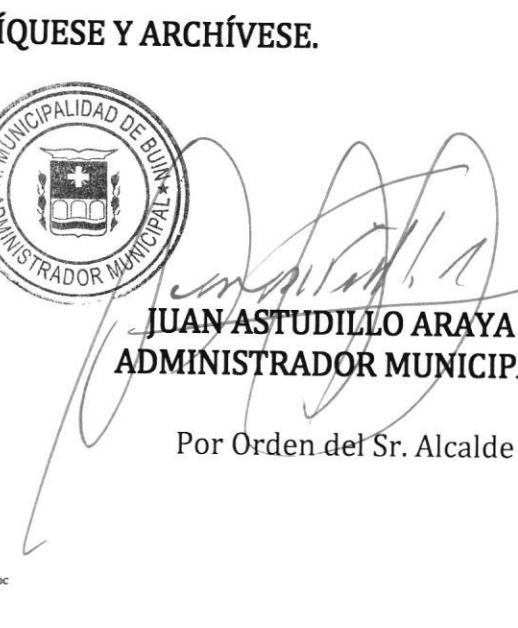
1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-59 de giro Expendio de Cerveza, ubicada en Avda. Chile N° 1275, localidad de Valdivia de Paine, Comuna de Buin, de *Cervecería Budapest Ltda.*, RUT N° , a nombre de DIEM S.A., RUT N°

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida **4-59**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. DZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Alcoholes\Transferencia\DIEM S.A.doc